



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 184/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de D. José Luis Fandos Muñoz como Jefe de Servicio de Administración Electrónica del Departamento de Hacienda y Administración Pública.

A propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11.2.c) y 30.3 de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, cuyo Texto Refundido fue aprobado por Decreto-Legislativo 1/1991, de 19 de febrero, y lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de provisión de puestos de trabajo, carrera administrativa y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, aprobado por Decreto 80/1997, de 10 de junio, se dispone el cese como Jefe de Servicio de Administración Electrónica, Número RPT 49215, de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, de D. José Luis Fandos Muñoz, funcionario de la Escala Superior de Administración (Administradores Superiores), con Número Registro Personal 1768708424 A2001-11, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 3 de diciembre de 2013.

**La Presidenta del Gobierno de Aragón,
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA**

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
JOSÉ LUIS SAZ CASADO**